P9_TA(2020)0345

Año Europeo del Ferrocarril (2021) ***I

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 15 de diciembre de 2020, sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Año Europeo del Ferrocarril (2021) (COM(2020)0078 — C9-0076/2020 — 2020/0035(COD))

(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)

(2021/C 445/33)

El Parlamento Europeo,

— Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2020)0078),

— Vistos el artículo 294, apartado 2, y el artículo 91 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C9-0076/2020),

— Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

— Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 16 de julio de 2020 ([1]),

— Visto el dictamen del Comité Europeo de las Regiones de 14 de octubre de 2020 ([2]),

— Vistos el acuerdo provisional aprobado por la comisión competente con arreglo al artículo 74, apartado 4, de su Reglamento interno y el compromiso asumido por el representante del Consejo, mediante carta de 18 de noviembre de 2020, de aprobar la Posición del Parlamento Europeo, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

— Visto el artículo 59 de su Reglamento interno,

— Vistas la opinión de la Comisión de Desarrollo Regional y la opinión de la Comisión de Cultura y Educación,

— Visto el informe de la Comisión de Transportes y Turismo (A9-0191/2020),

1. Aprueba la Posición en primera lectura que figura a continuación;

2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si sustituye su propuesta, la modifica sustancialmente o se propone modificarla sustancialmente;

3. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

P9_TC1-COD(2020)0035

Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 15 de diciembre de 2020 con vistas a la adopción de la Decisión (UE) 2020/… del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Año Europeo del Ferrocarril (2021)

(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo, la posición del Parlamento coincide con el texto del acto legislativo definitivo, la Decisión (UE) 2020/2228.)

([1]) DO C 364 de 28.10.2020, p. 149.
([2]) Pendiente de publicación en el Diario Oficial.